



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 8 de julio de 2022

Expediente N° 8.421/2018

RES-D-EXA N° 404/2022

VISTO la Nota Electrónica N° 1858/2022 relacionada al desempeño del Ing. Telmo Santiago Moya Grondona como Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Electrónica Digital I de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el docente fue designado en el cargo previamente referenciado mediante RESCD-EXA N° 383/2019, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, 12/08/2019, mediante RESD-EXA N° 479/2019.

Que el Ing. Moya Grondona, no presentó la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad en tiempo y forma al haber asumido el cargo.

Que la Dirección General de Personal, mediante resolución del Consejo Superior N° 342/2010 dispone:

"Artículo 1.- Insistir en la obligatoriedad de actualización de las Declaraciones Juradas de Cargos e Incompatibilidad para todos los agentes de esta Universidad, cuando existieran cambios en su situación de revista original, en el marco establecido por el Régimen de Incompatibilidad de esta Universidad (resolución CS N° 420/99).

Artículo 2°.- Disponer que el agente que no presente la actualización de la Declaraciones Juradas de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación. "

Que la situación de revista del docente incluye cargos pertenecientes a la Sede Regional Metén- Rosario de la Frontera, donde sufrieron demoras los trámites presentados por razones de incompatibilidad del Ing. Moya Grondona.

Que el responsable de la cátedra, Ing. Daniel Hoyos y el Departamento de Física, avalan y certifican el desempeño del Ing. Moya Grondona desde el 12/08/2019.

Que Decanato autoriza a emitir el presente instrumento legal para regularizar la situación del docente respecto a la liquidación de los haberes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

..//



..//2-

RESD-EXA N° 404/2022

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados por el Ing. Telmo Santiago MOYA GRONDONA, DNI N° 22.146.011, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Electrónica Digital I, correspondiente a la Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2066 de esta Unidad Académica, desde el 12 de agosto de 2019.

ARTICULO 2º.- Dejar constancia que, el Ing. Telmo Santiago MOYA GRONDONA, DNI N° 22.146.011, designado como Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Semiexclusiva para la Electrónica Digital I de esta Facultad, ha cumplido en todas y cada una de las actividades previstas por la cátedra, desde el 12 de agosto de 2019 a la fecha.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que, la designación del docente se imputa a un cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación semiexclusiva, vacante por la renuncia del Lic. José Antonio González.

ARTÍCULO 4º.- Recordar al Ing. Telmo Santiago MOYA GRONDONA que, corre bajo su responsabilidad realizar todos los trámites inherentes a los cambios sobre su situación de revista, debiendo ser realizados en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese fehacientemente a: Ing. Telmo Santiago Moya Grondona, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativo Económico. Cumplido, archívese.

ORL
smv
amc

Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa